



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación de Tribunal de Tesis - MDCP - Gonzalez Maria Constanza

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Maria Constanza Gonzalez, titulada **“La obligación de saneamiento y los incumplimientos defectuosos en el derecho Argentino”**.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Civil Patrimonial (Resolución HCS 1138);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dr. Alejandro Freytes; Dr. Luciano Martini y Dr. Maximiliano Calderon;

Quelos profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Civil Patrimonial presentada por la Abogada Maria Constanza Gonzalez titulada “**La obligación de saneamiento y los incumplimientos defectuosos en el derecho Argentino**”, a los Profesores Dr. Alejandro Freytes; Dr. Luciano Martini y Dr. Maximiliano Calderon.

Art. 2°: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.